



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 115 DE 2018 – SEDE BOGOTÁ**

13 de diciembre de 2018

|  |
|--|
| <b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisional      |
| <b>DESTINATARIOS:</b> Público en general     |
| <b>DEPENDENCIA:</b> Sección de Mantenimiento |
| <b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40801        |
| <b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo           |
| <b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$2.448.304        |
| <b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)             |

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Brindar soporte técnico en el mantenimiento electromecánico (Moto Bombas) de la Sede Bogotá, con el fin de permitir el adecuado funcionamiento de las actividades culturales, académicas y administrativas.

**FUNCIONES ESENCIALES:**

1. Coordinar con el superior jerárquico las actividades de mantenimiento electromecánico (Moto Bombas) de la Sede de acuerdo con las necesidades existentes y los procedimientos establecidos.
2. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo electromecánico (Moto Bombas) de la Sede, según directrices establecidas en la Sección.
3. Ejecutar, verificar y controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en electromecánica (Moto Bombas) para el mantenimiento de las instalaciones y equipos de la Universidad Nacional de conformidad con los procedimientos establecidos.
4. Brindar apoyo técnico cuando se presenten situaciones tanto programadas como imprevistos para la atención de eventos que requieran el uso de equipos electromecánicos (Moto Bombas) de conformidad con los procedimientos establecidos.
5. Realizar las visitas de evaluación para cálculo de material que se va a utilizar en los trabajos y elaborar los respectivos informes de la visita de acuerdo con los procedimientos establecidos y con la oportunidad requerida.

**REQUISITOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 915 DE 2017**

| Componente          |   | Núcleo Básico de Conocimiento |
|---------------------|---|-------------------------------|
| Formación académica | Opción 1<br>Técnica profesional                           | Ingeniería mecánica y afines. |
|                     | Opción 2<br>Tecnológica                                   |                               |
|                     | Opción 3<br>Cuatro (4) semestres de formación profesional |                               |

Aplican las equivalencias contempladas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría número 915 de 2017.

**CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES:**

1. Normas manejo de equipos electromecánicos (Moto Bombas)
2. Ofimática
3. Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de maquinaria controladas por sistemas electrónicos
4. Seguridad industrial y bioseguridad



**COMPETENCIAS:**

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la Universidad, experticia técnica, trabajo en equipo, organización del trabajo, análisis de información, rigurosidad, evaluación del riesgo.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente el cargo.

**DEMANDAS OCUPACIONALES Y FACTORES DE RIESGO**

Demandas de carga física, riesgo termohigrométrico, de ruido, contaminantes químicos y contaminantes biológicos

Si está interesado(a) y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente link para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://goo.gl/forms/uUDGYSqPPC7wlmSB2>

**Etapas Principales del Proceso:**

Se realizará una preselección con base en la información suministrada en los formatos de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos).

- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del cargo provisional. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista y/o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental de requisitos mínimos al aspirante, que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.

**Causales de exclusión del proceso**

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.

\*No se tendrán en cuenta formularios diferentes y que sean enviados por otro medio distinto al establecido en el Aviso.

Si el ganador(a) posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

**El proceso de selección incluye la siguiente prueba de evaluación de competencias laborales:**

| Prueba     | Prueba escrita*        |                          | Prueba práctica** | Entrevista*** |
|------------|------------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
|            | Competencias generales | Competencias específicas |                   |               |
| Porcentaje | 20%                    | 20%                      | 40%               | 20%           |

\* La prueba escrita tendrá una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100.

\*\* Se aplicará prueba práctica a las personas que aprueben la prueba escrita.

\*\*\* Se aplicará entrevista a los aspirantes que hayan obtenido los tres (3) puntajes más altos en la sumatoria de la prueba escrita y la prueba práctica.

**FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES:** 14 de diciembre de 2018.

**FECHA DE CIERRE:** 17 de diciembre de 2018.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR:** 4 de febrero de 2019

**FECHA DE RECLAMACIÓN:** 5 de febrero de 2019



- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.
- Las comunicaciones concernientes al proceso deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [selper\\_bog@unal.edu.co](mailto:selper_bog@unal.edu.co)

<http://bogota.unal.edu.co/estructura/direccion-de-personal/div-personal-administrativo/convocatorias-encargos-y-provisionales/>